

PAGINA	PAGINA
las plazas de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Málaga.	19351
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera.	19380
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.	19380
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sevilla.	19381
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valencia.	19381
Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se nombra el Tribunal y la fecha de sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores en la oposición libre para ingreso en plazas de Auxiliar administrativo.	19351
Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se nombra el Tribunal y la fecha de sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores en la oposición libre para ingreso en las plazas de Ayudante Diplomado de Investigación.	19352
Resolución de la Universidad de Granada por la que se declaran desiertas las segundas pruebas selectivas restringidas para la provisión de tres plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.	19352
Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a tomar	19352
parte en las pruebas restringidas para cubrir una plaza de nivel Auxiliar de la plantilla de dicho Organismo.	19352
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
Orden de 11 de septiembre de 1975 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.	19334
Orden de 11 de septiembre de 1975 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	19334
Resolución de la Dirección General de Exportación sobre designación de Centros Administrativos Rectores.	19336
<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Decreto 2176/1975, de 24 de julio, por el que se encomienda al Instituto Nacional de Urbanización la creación de la Sociedad Anónima «Tres Cantos, Sociedad Anónima».	19382
Decreto 2177/1975, de 24 de julio, por el que se encomienda al Instituto Nacional de Urbanización la creación de la Sociedad Anónima «Sabadell-Tarrosa, S. A.».	19383
Decreto 2178/1975, de 24 de julio, por el que se encomienda al Instituto Nacional de Urbanización la creación de la Sociedad Anónima «Santa María de Gallecs, S. A.».	19383
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Viceinterventor de Fndos.	19352

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19142** *DECRETO 2161/1975, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto 3194/1970, de 22 de octubre, sobre Comisiones de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico.*

Constituidas en la mayor parte de las capitales de provincia las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico, previstas en el Decreto tres mil ciento noventa y cuatro/mil novecientos setenta, de veintidós de octubre, de las que forman parte, entre otros Vocales, un Delegado del Alcalde de la localidad, la experiencia viene aconsejando que las atribuciones de dichas Comisiones se extiendan en determinados casos a toda la provincia para mantener la debida unidad de criterio en las resoluciones y acuerdos que se dicten, y que en tales supuestos forme parte de la Comisión un Vocal designado por la respectiva Diputación Provincial, quedando así representados los intereses de tal índole.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo tercero del Decreto tres mil ciento noventa y cuatro/mil novecientos setenta, de veintidós de octubre, quedará redactado en los siguientes términos:

«Estas Comisiones estarán constituidas del modo siguiente:

Presidente: El Delegado provincial de Educación y Ciencia, quien podrá delegar en el Vicepresidente o, en el caso de conjuntos histórico-artísticos que no sean capital de provincia, en otra persona, que será designada por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

Vicepresidente: El Consejero provincial de Bellas Artes.

Vocales: Un Arquitecto designado por el Ministerio de la Vivienda, un Delegado del Alcalde de la localidad, dos representantes de las Corporaciones culturales o de los Centros docentes existentes en la ciudad de que se trate y un representante de los Servicios Técnicos de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

En el caso de que la competencia de estas Comisiones se extienda a toda la provincia, el número de Vocales se ampliará con un Delegado del Presidente de la respectiva Diputación Provincial.

Los Vocales representativos serán designados por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta en terna de las Corporaciones culturales o Centros docentes y de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, respectivamente.

La Secretaría de estas Comisiones será desempeñada por el Secretario provincial de Educación y Ciencia cuando la Comisión tenga su sede en la capital de la provincia. En los demás casos actuará de Secretario el Vocal que designe la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural a propuesta en terna de la Comisión respectiva.

Todos estos cargos tendrán carácter honorífico.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS